



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 108-2014-UNAM

Moquegua, 13 de junio de 2014

- 1 -

VISTO: El informe N° 009-2014-DO-EPIM-UNAM de fecha 28 de mayo de 2014 y sus anexos; Informe N° 099-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 04 de junio de 2014; Oficio N° 0125-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 05 de junio de 2014; Informe N° 808-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 10 de junio de 2014; el Informe N° 412-2014-OPD/UNAM de fecha 10 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con informe N° 009-2014-DO-EPIM-UNAM de fecha 28 de mayo de 2014 y sus anexos, el señor docente Marcos Luis Quispe Pérez, solicita PERMISO y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS para hospedaje, alimentación y transporte, al señor Ing. Arquimides León Vargas Luque, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, quien mediante Informe N° 099-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 04 de junio de 2014 remite el documento de la referencia al Vicepresidente Académico de la UNAM señalando que el Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, logro su inscripción para participar en el evento académico denominado Seminario Descentralizado "Semilleros de Investigación en la Universidad Peruana", que se desarrollara en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa los días 05 y 06 de junio del presente año; mediante Oficio N° 0125-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 05 de junio de 2014 remite la documentación a la señora Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAC, señalando que el Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, cuenta con opinión favorable del responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas la misma que es compartida por la Vicepresidencia; mediante el Informe N° 808-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 10 de junio de 2014 la Unidad Presupuestal remite la Certificación Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 412-2014-OPD/UNAM de fecha 10 de junio de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la certificación Presupuestal para el señor Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, docente de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, por el concepto de viáticos a la ciudad de Arequipa.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para el señor Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, docente de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, para asistir al Seminario Descentralizado de Semilleros de Investigación en la Universidad Peruana – Dirección General de Investigación –ANR, evento que se desarrolló en la ciudad de Arequipa, los días 05 y 06 de junio del presente año, por lo que en vía de regularización se debe pagar conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Pasajes	004	232121	00	60.00	934
Viáticos	004	232122	00	290.00	934

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUIPES
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
INTERESADO
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL